



**SESIÓN 5ª, ESPECIAL, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022. SE ABRE A LAS 19:10 HORAS.**

---

**SUMARIO.**

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- El Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve;
- El Director Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Francisco Marcó;
- El General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez y,
- El Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra.

**ASISTENCIA.**

Preside su titular, de manera presencial, la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial, las diputadas señoras Francesca Muñoz, Gael Yeomans y Flor Weisse, y los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Marco Ilabaca, Henry Leal, Francisco Pulgar y Diego Schalper. Y telemáticamente el diputado señor Patricio Rosas.

Asimismo, asiste la diputada señora Gloria Naveillán.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; el General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez y el Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra.

**CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio SECRETO N°1/4 del Secretario General de Carabineros de Chile, señor Pablo Silva, por el cual remite respuestas a consultas realizadas al Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, DIOSCAR, señor Marcelo Araya, en sesión de esta Comisión, el día 9 de agosto de 2022.

**A disposición de las señoras y señores diputados, en la oficina del Secretario de la Comisión.**

2.- Carta del Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer, mediante la cual responde consultas efectuadas por la Comisión Investigadora en la sesión del 9 de agosto pasado.

**A disposición de las señoras y señores diputados.**

3.- Copia de diversa documentación enviada por el Presidente de la Organización Gremial Arica Defiende a Arica, señor Roberto Valdivia, la cual fue remitida al Presidente de la República, al Delegado Presidencial de Arica y Parinacota, entre otros.

**A disposición de las señoras y señores diputados.**

4.- Excusa del General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez, en cuya representación concurre en calidad de Subrogante, el General Inspector señor Esteban Díaz.

**Se tuvo presente.**

5.- Oficio N° 27 del Director Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Francisco Marcó, por el cual se excusa de asistir a la sesión de hoy, indicando que está impedido legalmente de asistir, en atención a lo establecido en los artículos 7°, 37 y 38 de la ley N° 19.974, sobre el sistema de inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia, y de los artículos 321 y 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Se tuvo presente.**

6.- Confirmación del Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urrea, para concurrir a la sesión de hoy.

**A disposición de las señoras y señores diputados.**

7.- Excusa de la ex Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeanette Vega, quien no podrá asistir a la sesión por encontrarse fuera de Santiago.

**Se tuvo presente.**

8.- Confirmación para concurrir a la sesión de hoy del Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

**Se tuvo presente.**

9.- Excusa del Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott, por no poder concurrir a la sesión de mañana martes 30 de agosto de 2022, indicando que "atendida la materia y alcance de la citación, por su forma y fondo, no es posible confirmar la asistencia de este Fiscal Nacional."

**Se tuvo presente.**

10.- Carta de las diputadas señoras Francesca Muñoz y Flor Weisse, y de los diputados señores Francisco Pulgar, Gonzalo de la Carrera, Henry Leal, y Diego Schalper, mediante la cual manifiestan su preocupación por el hecho acontecido la semana pasada, sobre la divulgación de una conversación privada entre una asesora de la (ex) Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeanette Vega y el señor Héctor Llaitul, la que requiere de una exhaustiva investigación.

Además, señalan que las declaraciones del ex encargado de temas indígenas del Ministerio del Interior, señor Salvador Millaleo, quien habrían señalado en el diario La Segunda de fecha viernes 26 de agosto de 2022, respecto de posibles

conexiones con grupos extremistas. “Tomaban decisiones Izkia Siches, Jeannette Vega y el jefe de gabinete de ese entonces de Siches, Roberto Estay (...)”.

También indican que las declaraciones del abogado del señor Héctor Llaitul, el señor Rodrigo Román, quien ha afirmado que han existido “otras gestiones” por parte del Gobierno para intentar tomar contacto con Héctor Llaitul.

Por anteriormente expuesto, solicitan formalmente que se cite a la Ministra señora Izkia Siches y a la ex Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeannette Vega para que expliquen en detalle los pormenores de estas comunicaciones. Asimismo, requieren citar formalmente que se invite al ex Jefe de Gabinete de la Ministra del Interior, señor Roberto Estay, al abogado señor Rodrigo Román, al señor Salvador Millaleo, al Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche, AMCAM, señor Mauricio Vergara, y a la señora Tania Santis.

#### **A disposición de las señoras y señores diputados.**

11.- Excusa del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, quien no podrá concurrir a la sesión de mañana martes 30 de agosto de 2022, porque deberá atender actividades propias de su cargo. En su representación asistirá el Director General (S), Prefecto General, señor Claudio González, junto al Jefe Nacional de Gestión Estratégica, señor Erick Menay.

**Se tuvo presente.**

#### **PUNTOS VARIOS.**

El **diputado señor Diego Schalper**, requirió que la Comisión se pronuncie sobre la solicitud de votar acerca de la invitación y citación de las personas civiles y autoridades respectivamente, que en la carta, la que se dio cuenta en sesión de hoy, suscrita por las diputadas señoras Francesca Muñoz y Flor Weisse, y de los diputados señores Francisco Pulgar, Gonzalo De la Carrera, Henry Leal y él, mediante la cual manifiestan su preocupación por los hechos acontecidos la semana pasada, sobre la divulgación de una conversación privada entre una asesora de la (ex) Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeanette Vega y el señor Héctor Llaitul, la que requiere de una exhaustiva investigación.

Respecto de las autoridades y funcionarios públicos propuestos en la carta, por ley le corresponde a la Comisión citarlas, ellos son la Ministra del Interior y Seguridad Pública y el asesor de esa cartera el señor Rodrigo Estay. Sin embargo, a las personas civiles, se requiere por reglamento la mayoría de los miembros de la Comisión, siendo ellos, el abogado señor Rodrigo Román, al señor Salvador Millaleo, al secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades con el Alcalde Mapuche, AMCAM, señor Mauricio Vergara, y a la señora Tania Santis. Puesto en votación la invitación a estas últimas, no se logró el quorum exigido para ello, votaron a favor los diputados señores Henry Leal, Francisco Pulgar y Diego Schalper, y la diputada señora Francesa Muñoz.

#### **ACUERDOS.**

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Reiterar la citación al Director Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Francisco Marcó para el día martes 30 del presente mes, bajo apercibimiento, toda vez que tiene la obligación Constitucional y legal de comparecer por su carácter de funcionario público.

2. Citar, luego del listado ya acordado de autoridades y/o funcionarios públicos, al asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Estay.
3. Enviar al Subsecretario del Interior señor Manuel Monsalve las preguntas realizadas en sesión de hoy, para que en la sesión del próximo lunes 5 de septiembre sean repondidas.

### **ORDEN DEL DÍA.**

**Esta sesión recibió a las siguientes autoridades que expusieron en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:**

- **El Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve;**
- **El General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez y,**
- **El Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra.**

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **21:00** horas.

\*\*\*

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en un [registro audiovisual](#).

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Secretario Abogado de la Comisión

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 29 de agosto de 2022,  
de 19:10 a 21:00 horas.

Preside la diputada Joanna Pérez.

Asisten las diputadas Francesca Muñoz, Flor Weisse, Gloria Naveillan y Gael Yeomans, y los diputados Jaime Araya, Félix Bugueño, Marcos Ilabaca, Henry Leal, Francisco Pulgar, Patricio Rosas y Diego Schalper.

Concurren el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; el general director (s) de Carabineros, general inspector señor Esteban Díaz, y el director nacional de Gendarmería, señor Sebastián Urra.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Por su intermedio, señora Presidenta, saludo al subsecretario Monsalve y a las autoridades de Gendarmería y de Carabineros que nos acompañan.

Quisiera informar a la comisión de una iniciativa que hemos impulsado seis miembros de esta comisión. Si uno revisa el objeto de la comisión, se da cuenta de que se trata de investigar actos del gobierno, en especial del Ministerio del Interior, de las delegaciones presidenciales y otros, referidos al resguardo y a la seguridad del orden público y al combate de la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo.

Por lo tanto, eso es lo que nos convoca.

Nos parece que el episodio acontecido la semana pasada, específicamente la situación que se dio a conocer a la opinión pública, en la que una asesora de la exministra Jeanette Vega intentó tomar contacto con Héctor Llaitul el mismo día en que

el señor Llaitul en la mañana había hecho un llamado a hacer una resistencia armada al estado intermedio que estaba empujando el gobierno, es un tema que calza perfectamente con el objeto de la comisión y tiene que ser parte de la investigación. Usted comprenderá que, si parte del objeto de la comisión es estudiar el crimen organizado, el terrorismo y eventuales vínculos que pudiera haber con los grupos de la macrozona sur, evidentemente está dentro del objeto de esta comisión investigadora.

Por lo mismo, seis miembros de esta comisión hemos puesto a disposición del Secretario esta carta que ha leído magistralmente y que, básicamente, busca incorporar, dentro de la nómina de invitados, ojalá con prontitud, a ciertas personas que han sido mencionadas por la opinión pública como posibles intervinientes de algún contacto. Entre ellos están: el exjefe de gabinete y actual asesor de la exministra Jeanette Vega, el doctor Roberto Estay, quien ha sido sindicado por el señor Salvador Millaleo en una entrevista pública, en el diario La Segunda, como alguien que mantenía algún tipo de contacto; al abogado Rodrigo Román, abogado del señor Llaitul, quien también ha dicho públicamente que habría algún tipo de vinculación, además del que intentó la señora Tania Santis; por supuesto, al Salvador Millaleo, que ha hecho esa declaración; a don Mauricio Vergara, secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades, porque se nos ha comentado, a través de otras consideraciones, que él sería el enlace que eventualmente podría haber tenido el señor Estay para con la CAM, y, por supuesto, la señora Tania Santis.

Nuestra tarea, como comenté con los colegas que firmamos la carta, no es emitir juicios, sino más bien realizar las acciones tendientes a recabar la información que se necesita.

Por lo tanto, le pido, señora Presidenta, que lo ponga en votación. Me llamaría mucho la atención que desde el oficialismo no hubiera un interés casi unánime para que estas personas pudieran venir a dar su testimonio.

Señora Presidenta, hay una máxima muy antigua: la verdad os hará libres y, por lo tanto, no sé quién pudiera tener problema

de que esto se conozca a cabalidad y esta comisión estaría absolutamente cercenada en su capacidad si no conocemos los testimonios de estas personas. Ojalá, señora Presidenta, que lo ponga en votación. Espero que no sea necesario y las podamos citar, pero, si no es así, al menos que el país sepa si hay un compromiso real por llegar hasta las últimas consecuencias en este punto.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Por su intermedio, señora Presidenta, saludo al subsecretario, a los generales, al general de Gendarmería.

Sobre el mismo punto, me preocupa, y me gustaría insistir con la invitación de aquellas autoridades que han sido citadas por mi colega Schalper, y si es necesario llevar a cabo una sesión secreta, pido que se someta a votación, para dar garantías a aquellas personas que pudiesen verse vulneradas en la entrega de información.

Me preocupa, como ciudadano y como parlamentario, que tenemos desplegados funcionarios policiales y militares en zonas de conflicto en donde no están disparando con pistolas de agua, sino con munición de guerra. Entonces, me preocupa que gente del gobierno esté entregando información de carácter sensible de aquellos procedimientos o estrategias que se estén llevando a cabo en los territorios de conflicto, no solo en la macrozona sur, sino también en la macrozona norte.

Por lo tanto, quiero insistir y como firmante del requerimiento que se cite nuevamente a estas personas, que se den las garantías y que se someta a votación que la próxima sesión pudiera ser secreta, con el objetivo de dar mayores garantías, pero -insisto-, viendo el bien superior, que es el despliegue de nuestras Fuerzas Armadas y de las policías que están en los territorios de conflicto, en donde no solo ha sido atacada la ciudadanía, ya que también tenemos ciudadanos fallecidos.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, dentro del mismo contexto planteado por los diputados que me antecederon, como diputada del distrito N° 22, está en mi conocimiento la relación que tienen muchas personas que han sido autoridades de gobierno, anterior y actualmente, con miembros de comunidades violentas relacionadas no solo con la CAM, sino también con Resistencia Mapuche Malleco y otras de las orgánicas, especialmente en los municipios de Traiguén y de Ercilla.

Tengo conocimiento de esto y, por tanto, tengo la obligación de darlo a conocer. Dentro de ese tema, me gustaría que pudiésemos ver en esta comisión, de la cual no soy parte y por eso se los planteo, la posibilidad eventual de ampliar esta investigación para saber qué relación tienen estos municipios y otros de la zona con personas relacionadas con grupos violentistas activos, del mismo sector.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Se ha planteado una solicitud por escrito, que se ha leído en la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, la convocatoria de esta comisión dice relación con todas aquellas acciones y actos del gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior del Estado, y revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes le entregan al gobierno, en particular al Ministerio del Interior. Estamos hablando de una comisión que está tratando de uno de los problemas más sensibles que hoy vive toda la ciudadanía del país.

Siento que hoy, desde la derecha, nos está tratando de llevar adelante con un tema en particular superespecífico que nos va a distraer enormemente respecto de algo que cruza el país, solo para sacar un pequeño dividendo político. Y ese tipo de mirada no nos sirve en el trabajo que queremos desarrollar.

Hoy, el tema de la seguridad pública es trascendental. Estamos viendo cómo están ocurriendo graves hechos de narcotráfico en el norte; estamos viendo cómo se está metiendo la droga en Santiago; cómo está instalándose y controlando los territorios y cómo se está metiendo también en el sur de Chile. Esa es la idea y el corazón de la solicitud que la misma derecha planteó. Tengo entendido que además la derecha está llevando adelante la reunión de firmas para citar a una comisión investigadora por los mismos hechos. Tenemos, además, una comisión investigadora de robo de madera, relacionada solamente y específicamente con la macrozona sur. Entonces, van a hacer la misma solicitud en esa comisión, es decir, estamos utilizando o mal utilizando una comisión investigadora que merece la mayor seriedad del mundo, toda vez que tratamos temas centrales que, en particular, a la sociedad le preocupan mucho.

Por su intermedio, señora Presidenta, pregunto al secretario cuáles son las acciones que debe tomar la comisión.

No creo procedente tener que votar si se cita o no a un miembro. Me gustaría que lo aclarara el señor secretario. Me parece que es facultad privativa de la Presidenta, en términos del proceso de conducción de la comisión.

Señora Presidenta, pido a los colegas -hoy están presentes el subsecretario Monsalve y demás invitados- centrarnos efectivamente en el tema de fondo. Esto tiene un corazón mucho más trascendental y si nos vamos a estar interrumpiendo y metiendo en temas pequeños...

Entiendo la importancia de lo que acaba de plantear el diputado Schalper. Él, a diferencia mía, no vive en la zona. Yo sí vivo allí y he estado pidiendo, además, que se decrete un estado de excepción constitucional para mi región, donde se están repitiendo este tipo de situaciones. Entonces, cada cosa en su lugar.

Me preocupa mucho, y por lo mismo pedí ser parte de la comisión investigadora, porque me interesa mucho la seguridad de mi país. Y por eso quiero escuchar al subsecretario del Interior, a fin de saber cuáles son las políticas, en grande, que hoy día está desarrollando el gobierno de Chile, para

enfrentar uno de los más grandes flagelos que vive la ciudadanía en todo Chile.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**. - Señora Presidenta, voy a dejar de lado la expresión de cancelación sobre quién vive o no vive en la zona. La verdad es que soy diputado de la República de Chile, represento a todos los ciudadanos, y si le interesa al diputado, por su intermedio, tengo familiares en la zona.

La CAM es una agrupación terrorista que se ha echado al pecho, en los últimos dos años, 50 actos incendiarios de terroristas en la zona; por lo menos, 50. Por lo tanto, si al diputado Ilabaca le parece de poca relevancia estudiar si el gobierno actual mantiene vínculos de comunicación con esas bandas, a mí me parece de la máxima gravedad.

Fíjese que el objeto de la comisión no es investigar superficialmente las cosas, sino investigar exhaustivamente qué elementos -que tienen que ver con actos del gobierno, porque no somos de la Fiscalía, somos una comisión investigadora- podrían repercutir sobre lo que está aconteciendo en la macrozona sur.

En ese sentido, reitero la solicitud. No somos ni uno ni dos, sino que somos seis parlamentarios que lo hemos planteado así, y espero que se pueda traer a colación, porque nos parece que es un hecho relevante para el objeto de la comisión.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, como firmante de la carta, quiero precisarle al colega Ilabaca que yo no soy de derecha. Soy diputado independiente, con la primera mayoría de la Región del Maule. Nadie me ayudó, ninguna estructura política; por lo tanto, no me siento identificado con la derecha y he apoyado la mayoría de los proyectos que ha presentado el gobierno. Por lo tanto, me excluyo del comentario, atendiendo a un fin superior, que es la seguridad

de todos los ciudadanos chilenos y, como experto en el área, la ramificación del delito en toda su tipología, hablando de la acción de desplazamiento de ellos, y esto da cuenta de que no se ha mantenido solamente en la macrozona sur, sino que se ha extendido a la zona de O'Higgins, Paredones, y podría llegar a la Región del Maule, que es mi región, donde hay muchas forestales y yo no quiero terrorismo en mi zona.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Antes de darle la palabra al señor secretario, quiero clarificar que esta comisión se ha tomado en serio el trabajo, y que, por acuerdo de esta misma instancia, hemos estado en Arica, escuchando a cerca de 30 personas, autoridades.

También hemos tomado el acuerdo de convocar a sesión dos veces a la semana. Cabe agradecer también al Ministerio del Interior, que ha estado, por lo menos en 3 oportunidades, también a Carabineros y a la PDI. Lo digo solo para que quede registro, para quienes observan el trabajo serio de esta instancia.

Señor secretario, tiene la palabra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, el mandato específico de la comisión es reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno, relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo, de la seguridad y del orden público interior, revisar las políticas de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al gobierno, y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate de la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo.

Este secretario no se va a pronunciar respecto de si, en el contexto de ese mandato, corresponde o no invitar o citar a las personas antes indicadas, porque eso lo determina la comisión.

Cabe precisar que para citar a funcionarios públicos se requiere un tercio de los integrantes de la comisión; es decir, basta que cuatro diputados, a lo menos, soliciten citar a un

funcionario público o la petición de antecedentes, y la comisión la tiene que despachar. Para las invitaciones a particulares, se requiere la mayoría de los integrantes. Eso es lo que puedo decir al respecto.

La señora **PÉREZ**, doña Jenny (Presidenta). - Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el diputado Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, todas las semanas ocurren hechos graves, que dicen relación con este tipo de materias; por lo tanto, si no ponemos un límite de tiempo respecto de los hechos que vamos a investigar, podría darse el caso de que todas las semanas estemos pidiendo lo mismo, y los argumentos van a ser exactamente los mismos y así vamos eternizar el proceso de discusión.

Insisto, es superimportante esta comisión, porque atiende un tema central que, en cierta forma, está relacionado con lo que sucede en La Araucanía, con lo que sucede con el Tren de Aragua en el norte, lo que dice relación con las bandas tomándose Santiago, y lo que sucede en Magallanes, etcétera.

Si no somos capaces de centrar la discusión, vamos a llevarla al máximo que parece ser algunos buscan: abordar y abarcar lo máximo posible, para no atender el tema de fondo.

Entonces, siento que hay algunos que quieren maximizar la discusión para quitarle el cuerpo al tema trascendental, y el más profundo, y eso lo encuentro supernocivo.

Efectivamente, si vamos a intentar hacer un trabajo serio, como el que creo que todos los que estamos en esta mesa queremos desarrollar, enfrentémoslo como corresponde y atengámonos al marco particular temporal, además de la misma solicitud.

La señora **PÉREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, primero, dado el contexto de la solicitud que hacen los colegas, me parece que es muy relevante tener presente que respecto de esos hechos hay investigaciones de carácter penal.

Entiendo que tenemos una atribución fiscalizadora sobre los actos de gobierno, pero hay que ser sumamente delicados en no

traspasar la responsabilidad política, que eventualmente podría existir, y en lo que sería interferir en investigaciones de carácter penal; más aún, por la propia prensa se ha sabido que abogados de la UDI habrían presentado una querrela en contra de la exministra, por eventuales hechos que podrían ser constitutivos... Por lo tanto, habría acciones de carácter penal y una investigación en curso. Creo que tenemos que ser muy celosos de resguardar la separación de poderes del Estado.

Creo que hay una línea muy delgada, hay un mandato de carácter general, y comparto lo que ha señalado el diputado Schalper respecto de atenerse a ese mandato general, pero la particularidad que se plantea, que es respecto de hechos precisos, de los cuales, además, hay querellas de ley de seguridad interior del Estado, no estamos hablando de un delito común. En mi opinión, sería imprudente interferir en esa investigación al traer a la comisión a personas que, eventualmente, pudieran verse involucradas en aquello.

Ahora, por un tema de orden, entiendo que lo que ha dicho el señor secretario es que habría que separar entre particulares, que requerirían votación, y funcionarios públicos. Evidentemente, si hay seis suscriptores de la carta, no hay mucho que decir, pero sí cabe reafirmar que es muy importante respetar el principio de separación de poderes, ejercer con mucha rigurosidad la facultad fiscalizadora que tiene la Cámara de Diputados, y en esto, lo que ha dicho el diputado Ilabaca es tremendamente relevante. Nosotros veníamos con un calendario de citaciones.

En caso de que se accediera a la petición de los colegas diputados, yo pediría especialmente que se respetara ese calendario de citaciones y eventualmente se citara en la fecha que corresponda. No hagamos una sesión mañana, extraordinaria, sino que vayamos en la secuencia, de manera tal que estos hechos particulares, que son muy relevantes -y nadie lo está negando- no incidan en el trabajo que es más global, que es ver cómo el país, en su conjunto, está reaccionando frente a los fenómenos del crimen organizado.

La señora **PÉREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Si me permiten

ordenar un poquito, tengo la facultad para ello. Ustedes me han mandatado.

Hubo varias personas que ustedes incorporaron, incluida la exministra, quien fue invitada a esta sesión, pero se ha excusado.

Creemos que puede haber otras personas invitadas y voy a tomar el acuerdo, ya que hay seis personas que lo han solicitado, seis diputados, pero también cabe señalar que vamos a mantener el cronograma que señala el diputado Jaime Araya. Es más, respecto de esta reunión, habíamos dicho que íbamos a cerrar esta semana con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para abocarnos a materias del Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos. Teníamos programado aquello. De hecho, también estaba convocado el fiscal nacional, el cual se ha excusado. Lamentablemente también se ha excusado el director de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), quien fue citado y no invitado. Por lo tanto, debo requerirle al subsecretario que nos apoye en eso.

Entonces, solicitaré el acuerdo en relación con la propuesta de los seis diputados integrantes y la reiteración de la citación al director de la ANI.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, respecto del señor Roberto Estay, al ser un funcionario público, de acuerdo con lo que ha dicho el Secretario...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No lo sé, no tengo idea de eso.

El señor **SCHALPER**.- Sí, es funcionario público del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, primero distingamos del listado de la carta del diputado Diego Schalper y otros parlamentarios quiénes son los citados. En este caso, basta que cuatro diputados lo requieran y se les cita.

El señor **SCHALPER**.- Siempre que sean funcionarios públicos. Don Roberto Estay sería el único funcionario público.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Y también la ministra del Interior y Seguridad Pública.

El señor **SCHALPER**.- Por supuesto.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- La ministra del Interior y Seguridad Pública está convocada para la sesión de mañana.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Entonces, citaríamos al señor Roberto Estay, en el entendido de que es funcionario público. En principio, eso estaría acordado, porque hay cuatro diputados a favor de la citación.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, hice una solicitud concreta: establezcamos la línea temporal, porque, de lo contrario, todas las semanas en esta comisión seguiremos señalando que hay otros hechos y, por lo tanto, pidiendo más invitados. Insisto, establezcamos la línea temporal en virtud de la cual vamos a desarrollar esta acción; de lo contrario, nos vamos a eternizar con un tema.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Si no tomamos acuerdo, les voy a sugerir que dejemos este punto para el final de la comisión, para avanzar con los invitados.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, respecto de lo planteado por el diputado Marcos Ilabaca, desgraciadamente, pretender poner un límite temporal en un tema tan grave como este es un poco difícil, porque lo que estamos tratando de investigar es qué relación puede haber entre funcionarios de gobierno o personas relacionadas con este gobierno e, incluso, con el gobierno anterior, porque eso también podría darse, y personas que lideran movimientos que algunos calificamos como terroristas.

Por lo tanto, si el día de mañana ocurre un determinado acto violento o un hecho tan importante como la detención de Héctor Llaitul la semana pasada, usted comprenderá que es fundamental que esto entre en la investigación de esta comisión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, de las palabras del diputado Araya rescato el hecho de tener ojo con a quienes invitamos, ya que puede resultar en una intervención o, más bien, en un problema judicial, porque hay cursos y causas judiciales de por medio. En mi opinión, hay que tener en consideración ese riesgo en relación con algunos invitados propuestos para el momento en que se tome la determinación.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Diputada Gael Yeomans, las causas penales no inhiben el trabajo de la comisión; sin embargo, vamos a tomar las precauciones con la Secretaría, de manera de hacer sesiones secretas cuando se requiera por parte de las personas que lo soliciten.

Quiero dejar claro el tema relativo a lo que corresponde cuando un funcionario como el director de la ANI no viene y se excusa.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, el director de la ANI se excusa aduciendo causas legales. Pero, de acuerdo con la interpretación de este Secretario, él tiene la obligación de concurrir, primero, porque es funcionario público, y la Constitución establece que a las comisiones investigadoras tienen que venir los funcionarios públicos.

De igual modo, el artículo 39 de la ley de inteligencia obliga a que venga a dar información o a proporcionar antecedentes de manera reservada a la Cámara de Diputados. De modo que, si ustedes lo estiman pertinente, se le puede apercibir una nueva citación, salvo que se converse antes con él para tal efecto.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- También vamos a pedir oficios a la Subsecretaría del Interior para ello.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, ¿va a solicitar el acuerdo en relación con la asistencia de las personas naturales?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, al respecto, veamos de qué personas naturales se trata, para que

haya claridad y no nos metamos en problemas. Ellas serían las siguientes: la exministra Vega, quien dijo que no venía en todo caso, pero las invitamos nuevamente; los señores Rodrigo Román, Salvador Millaleo y Mauricio Vergara, y la señora Tania Santis. Se supone que todos ellos son particulares que no están obligados a venir.

Sobre esto, tienen que haber siete integrantes de la comisión a favor de invitarlos.

El señor **SCHALPER**.- ¿Debe ser por la mayoría de los diputados presentes?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, de los integrantes.

Al respecto, el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional señala: "Si fuere estrictamente necesario para el resultado de la investigación, por acuerdo de la mayoría de los miembros se podrá recabar el testimonio de particulares...".

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

Entonces, dejaré puntos varios para el final de la sesión.

Señor subsecretario del Interior, gracias por su presencia; general director subrogante de Carabineros, general inspector Esteban Díaz, sean bienvenidos y también a quien le acompaña; asimismo, agradezco al director nacional de Gendarmería, señor Sebastián Urra.

Ya hemos conversado algunas materias con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La señora ministra ha enviado dos respuestas a las solicitudes que han hecho las diputadas y los diputados en los informes respectivos.

Tiene la palabra el señor subsecretario del Interior.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señora Presidenta, agradezco la invitación a los diputados y a las diputadas integrantes de la comisión investigadora. Tengo mucho respeto por la labor fiscalizadora del Parlamento y, por supuesto, existe la total disposición del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para concurrir y entregar toda la información que la comisión estime pertinente.

Mi tarea hoy es entregar los antecedentes del conjunto de

acciones y, por lo tanto, la estrategia que el gobierno del Presidente Gabriel Boric está llevando adelante en su lucha contra el crimen organizado.

En primer lugar, quiero transmitir, como criterio general, que esta es una principal preocupación de los chilenos y las chilenas; que el Presidente Gabriel Boric lo ha dicho y lo ha reiterado en más de una oportunidad indicando que la seguridad pública es una prioridad del gobierno, y que vamos a enfrentar la lucha contra el crimen organizado sin ningún tipo de sesgo.

Mi propósito es demostrar la determinación del gobierno, de las policías, de Gendarmería y, no tengo ninguna duda, del Parlamento, para tomar todas las acciones que permitan garantizar la seguridad de los chilenos y de las chilenas.

Primero, quiero decir que en materia de contexto hay que recordar dónde está ubicado Chile.

Chile es un país de América Latina, se inserta en América Latina y Centroamérica; en nuestro continente están los países con mayor producción de cocaína del mundo y, por tanto, la actividad vinculada al narcotráfico es preeminente en nuestro continente.

En segundo lugar, están países que se dedican a la comercialización y al consumo de droga, como Brasil y Colombia.

Estamos en un continente, además, muy violento. El 40 por ciento de los homicidios del mundo se producen en América Latina y Centroamérica, a pesar de que somos solo el 8 por ciento de la población mundial.

Además, nuestro continente vive una crisis migratoria de alcance mundial, como es la migración forzada de ciudadanos venezolanos que, a esta altura, se estima en 7 millones.

Ese es el contexto en el cual nos desenvolvemos y, por lo tanto, el crimen organizado es una amenaza real a la seguridad del país, a la seguridad de sus instituciones y a la seguridad de los chilenos, por lo tanto, nos tomamos esta amenaza muy en serio y la consideramos prioritaria.

Primero, voy a entregar algunos antecedentes de contexto, y tratar de ir rápido porque no es el punto central, más bien tiene que ver con algunos indicadores.

Esto es importante para entender lo que está pasando. En las barras azules está la tasa de delitos de mayor connotación social por cada 1.000 habitantes, y lo que uno tiene que constatar es que hubo una disminución de las tasas de delitos de mayor connotación social que agrupa 12 tipos de delitos: delitos muy violentos, como el homicidio, y delitos no violentos, como los hurtos.

Evidentemente, el efecto de la pandemia es muy notorio. Durante el año 2020 y 2021 se produjo una disminución significativa del conjunto de delitos de mayor connotación social y ese es un elemento a considerar para después analizar dos indicadores: la percepción de aumento de delitos y la tasa de victimización, que va muy a la par con la disminución de los delitos de mayor connotación social. O sea, menos chilenos se sienten víctimas de un delito y eso va, claramente, a la par con la disminución que se produjo de los delitos de mayor connotación social. Pero, extrañamente, hay una línea divergente que es la percepción de los chilenos de que los delitos van aumentando.

Enseguida, esto es bien importante. En este gráfico lo rojo y lo amarillo son los años de pandemia, 2020 y 2021, y uno ve claramente que los delitos de mayor connotación social disminuyeron. Si uno ve la línea azul, va a ver el año 2019, y la línea verde es lo que está ocurriendo el año 2022, o sea, durante el transcurso del año 2022 se están recuperando las tasas de delitos de mayor connotación social que había previo a la pandemia, a pesar de que, si uno lo compara, aún hoy día la tasa de delitos de mayor connotación social no alcanza los niveles que tenía Chile el año 2019.

¿Por qué es importante este gráfico?

Porque, evidentemente, para el chileno que vive el día a día el cambio entre la realidad delictual del año 2021 respecto del año 2022 es muy significativa. O sea, el año 2021 los chilenos vivían menos delitos de los que están viviendo el año 2022, a pesar de que en 2022 aún tenemos menos delitos que 2019. Pero respecto al año 2021 se produce un aumento significativo que lo perciben los chilenos en el día a día, y

de ahí que la percepción del aumento de los delitos tenga una base en los números.

La siguiente gráfica es algo parecido, pero donde se toma los delitos violentos, y los delitos violentos del año 2022 han alcanzado a los del 2019, o sea, se han recuperado, por decirlo así, o han aumentado de una manera mucho más rápida que los delitos no violentos, y cuando hablamos de delitos violentos se trata de robos con violencia y de homicidios.

Por lo tanto, si bien el conjunto de delitos del año 2022 es menor al de 2019, no ocurre lo mismo con los delitos violentos de robo con violencia y homicidios, que han crecido con mayor rapidez.

¿Qué significado tienen estos?

Tienen dos significados: Los homicidios, en particular, y los robos con violencia tienen un vínculo con el crimen organizado, por lo tanto, una cantidad importante de los homicidios que se están produciendo en Chile tiene dos características: se producen en el marco del crimen organizado, por consiguiente, en la lucha entre organizaciones criminales o en los ajustes de cuentas entre organizaciones criminales, y se producen, además, en la vía pública, se producen de manera mucho más violenta -ya no es un disparo, son varios disparos en la vía pública- y se producen mucho más con el uso de armas de fuego. El 2019, aproximadamente el 40 por ciento de los homicidios se producía por armas de fuego; el 2022 el 60 por ciento de los homicidios se produce por el uso de armas de fuego.

Enseguida, tenemos la evolución de los homicidios. Como pueden ver, al inicio los homicidios han aumentado un 29 por ciento respecto al año 2021; o sea, a esta fecha del año 2022 medida a la misma fecha del año 2021 hay, prácticamente, 30 por ciento más de homicidios que el año pasado. Si uno mira la línea de los últimos 10 años en Chile, va a ver que la tasa de homicidios prácticamente se duplicó de 2,6 por cada 100.000 habitantes a 5,7 por cada 100.000 habitantes. Es decir, una realidad que se viene viviendo en Chile desde hace 10 años y que tiene un vínculo con el crimen organizado.

Como ven, en materia de crimen organizado también ha venido produciéndose un alza significativa en la incautación de drogas. Lo hemos dicho otras veces, Chile, al principio, era un país de paso en materia de drogas; después, se transformó en un país de paso de drogas, pero también de consumo, y en el marco de la pandemia se agrega un tercer factor: Chile se transforma también en un país donde se produce droga, por lo tanto, junta los tres elementos: consumo, paso por Chile para llevar droga a otros países y producción de droga. En tal sentido, hace 10 años se incautaban 10 toneladas de droga, el año 2020 se incautaban 20 y este año debemos ir cerca de las 35 a 40 toneladas de drogas incautadas a mitad de año. O sea, hay un aumento significativo en la cantidad de drogas que se incautan y se ha venido produciendo una modificación en el tipo de droga que se incauta.

En relación con la distribución geográfica, la incautación de marihuana se produce fundamentalmente en el centro de Chile: Coquimbo, Valparaíso y Región Metropolitana; la cocaína, las drogas sintéticas, la ketamina, se incautan fundamentalmente en el norte del país, y la pasta base se incauta fundamentalmente en la Región Metropolitana; o sea, hay una cierta segmentación a la hora de entender dónde se genera el tráfico de determinadas drogas.

En la siguiente gráfica está expresado el creciente aumento en la incautación de drogas y, también, en la parte verde se ve que va adquiriendo una presencia muy relevante la incautación de marihuana elaborada o "cripy", que tiene un aumento significativo en la concentración de THC. La marihuana habitual en Chile tenía un 7 por ciento de concentración de THC; en cambio, la marihuana "cripy" o elaborada tiene un 35, 36 o 37 por ciento de concentración de THC. Por lo tanto, ha ido adquiriendo un peso muy importante a la hora del tráfico de drogas en Chile.

También está la distribución de incautaciones por droga, donde vuelve a aparecer la incautación de marihuana elaborada como aquella que tiene un peso porcentual mayor.

Asimismo, nos parece muy importante tener los antecedentes

de cuántas personas son imputadas por la ley 20.000, y ahí está el gráfico en amarillo. No ha habido modificaciones sustantivas, en términos de que haya disminuido o haya aumentado significativamente la cantidad de imputados por la ley 20.000.

En el gráfico de barra, a la derecha, está la cantidad de condenas o sentencias definitivas por la ley N° 20.000, y si ustedes observan la lámina, en este caso sí hay una cierta tendencia al alza.

Hay un elemento que no está en la gráfica, que hay que considerar, que dice relación con cuántas de las sentencias definitivas son por narcotráfico y cuántas por microtráfico.

El 72 por ciento de las condenas son por microtráfico y el 28 por ciento por narcotráfico.

Esta información es bien importante, porque las políticas deberían ir orientadas fundamentalmente a la lucha contra el narcotráfico, en el que participan las organizaciones criminales, que, si no son identificadas y desbaratadas, terminan manteniendo la situación de tráfico de drogas. Por lo tanto, desde el punto de vista de la lucha contra el crimen organizado, nuestro objetivo no es el microtráfico, sino el narcotráfico.

En la lámina siguiente podemos apreciar algunos datos respecto de armas. En Chile hay aproximadamente 776.000 armas inscritas legalmente. ¿Qué es lo importante de esto? Cerca del 8 por ciento de estas están extraviadas, y ese no es un dato menor. Normalmente, se extravían entre 3.000, 4.000 y hasta 6.000 armas por año.

Destaco este dato, porque la gente se pregunta de dónde sacan las armas las organizaciones criminales.

Aquí hay tres datos importantes, que derivan de la información obtenida a partir de las armas incautadas por la Policía de Investigaciones de Chile.

El 30 por ciento de las armas incautadas por la Policía de Investigaciones de Chile están inscritas legalmente, por lo tanto, la pregunta que cabe hacerse es si las personas que cometen delitos obtienen armas de las que están inscritas

legalmente. La respuesta es sí. El 30 por ciento de las armas que son usadas en actividades delictuales, incautadas por la Policía de Investigaciones de Chile, provienen de las armas inscritas legalmente; 43 por ciento son identificadas claramente como armas que provienen del tráfico ilegal de armas, y el 27 por ciento no tiene claro el origen.

En consecuencia, si queremos evitar que lleguen armas en manos de organizaciones criminales, tenemos que luchar contra el tráfico ilegal de armas, pero también debemos tener un pie muy firme en la fiscalización de las armas inscritas legalmente.

Quiero poner un ejemplo, aunque muy lamentable. Cuando se hizo la operación de la Policía de Investigaciones de Chile en Temucoicui, en el que finalmente terminó asesinado un funcionario de la PDI, el fusil con el que se le disparó estaba inscrito legalmente y había sido robado a su dueño original; o sea, las armas que están inscritas legalmente también pueden llegar en manos de las personas que cometen delitos.

Termino con los datos y ahora quiero ir a ciertas líneas de trabajo.

En primer lugar, está la agenda legislativa que tiene el gobierno en materia de crimen organizado; en segundo lugar, haré mención a que el gobierno está trabajando en una política nacional de seguridad pública; en tercer lugar, contaré algunos elementos de la tarea de construir una política nacional contra el crimen organizado; en cuarto lugar, hablaré muy brevemente sobre la gobernanza o la institucionalidad que el gobierno está construyendo para luchar contra el crimen organizado; en quinto lugar, voy a plantear las decisiones presupuestarias en materia de crimen organizado, y finalmente, me referiré algunas mesas de trabajo que tenemos con otros sectores.

¿Por qué es tan importante esto? Quiero contar a la comisión, como muy bien se ha dicho, que se ha producido un período de mutación o de modificaciones en el tipo de crimen organizado que enfrenta Chile. Hace años eran bandas locales, bandas que estaban presentes en un territorio, no tenían un carácter nacional ni transnacional. Pero eso se ha modificado.

Hoy Chile enfrenta a organizaciones criminales con presencia en varias regiones y, por lo tanto, llevan adelante delitos en un territorio amplio del país y una diversidad de delitos: narcotráfico, trata de personas, tráfico ilegal de migrantes y contrabando.

También Chile tiene la influencia de organizaciones criminales externas, que realizan operaciones de tráfico o de crimen organizado en el país, sobre las que ya ha hecho mención el gobierno y el propio Ministerio Público, que publica cada cierto tiempo un observatorio nacional de narcotráfico. El último estudio fue en 2021, y en este se hace alusión a una serie de elementos que muestran cómo carteles internacionales, como Jalisco Nueva Generación, el cartel de Sinaloa, el Tren de Aragua, están desarrollando operaciones de crimen organizado en Chile.

En consecuencia, no estoy diciendo ninguna novedad. Ha cambiado el carácter del tipo de organización criminal que hay en Chile. Es más compleja, más peligrosa, tiene más dinero y más armas; por lo tanto, el desafío que tiene el país es cerrar la distancia que hay entre las capacidades que han logrado tener las organizaciones criminales y las capacidades que el Estado tiene para combatir las.

Esa brecha es la que el gobierno se ha propuesto cerrar y se expresa en materia legislativa, en materia institucional, en materia presupuestaria y en materia de institucionalidad, para luchar contra el crimen organizado.

Para cerrar la brecha legislativa, estamos trabajando en una iniciativa denominada proyecto de ley de narcotráfico, que está en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, para lo cual el gobierno ha ingresado indicaciones, que está defendiendo, y las indicaciones y el proyecto de ley están orientados fundamentalmente a golpear patrimonialmente a las organizaciones criminales. Para lograr eso, se ha contribuido en ampliar la figura del comiso, y se ha incorporado la figura del comiso por equivalencia, la figura del comiso ampliado y la figura del comiso sin condena, lo que a nosotros nos parece un avance a la hora de golpear el patrimonio del crimen

organizado.

Pongo un ejemplo. Hay veces que se está persiguiendo a una organización criminal. Esta tiene un líder con un patrimonio. Se ha demostrado que ese patrimonio fue obtenido a través de actividades ilícitas, y voy a poner como ejemplo, tal vez un tanto extremo, que esa persona fallece. En ese caso, el Estado no puede decomisar el patrimonio que adquirió de manera ilícita, por lo que termina quedando como herencia de esa persona.

El comiso sin condena es justamente para poder decomisar, a pesar de que eventualmente no se pueda detener y sancionar a la persona.

El comiso por equivalencia también es una figura que nos parece muy importante. Pongo el caso de las personas que son procesadas y sancionadas por narcotráfico, de las que se sabe que adquirieron, por ejemplo, vehículos de alta gama o caballos de fina sangre, pero después de detenerlos y sancionarlos no logra encontrarse los bienes que adquirieron, porque los hacen desaparecer. El comiso por equivalencia permite decomisar un valor equivalente al patrimonio que tiene, aunque sea adquirido legalmente.

El comiso ampliado tiene que ver fundamentalmente con el caso de una persona que tiene propiedades, de las que no puede demostrar que fueron adquiridas con dinero ilícito, pero, a su vez, tampoco se puede demostrar que las adquirió lícitamente, estas igualmente se pueden decomisar.

Además, se amplía la cantidad de instituciones que deben reportar actividades sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero.

Voy a poner algunos ejemplos, que hoy no tienen esa obligación: las empresas que se dedican a la venta y comercialización de vehículos, los que se dedican a la venta de metales preciosos o de joyas, que hoy no tienen la obligación de reportar sus actividades a la Unidad de Análisis Financiero, se están incorporando en ese proyecto de ley.

En segundo lugar, está el proyecto de ley de crimen organizado, que también está en la Comisión de Seguridad

Pública del Senado.

Voy a entregar una idea, que corresponde al uso de las técnicas especiales de investigación: interceptación telefónica; uso de agentes encubiertos; uso de agentes reveladores; uso de entregas vigiladas, que hoy la ley permite usarlos para determinados delitos, como los delitos vinculados a la ley N° 20.000.

Nosotros pensamos que estas técnicas especiales deben ser usadas para la persecución del crimen organizado, sea narcotráfico, contrabando, tráfico ilegal de armas o trata de personas. Eso es lo que se quiere tipificar en el proyecto de ley de crimen organizado.

*-Hablan varios señores diputados.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Les pido que soliciten hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Solo quiero decir que, para no usar técnicas especiales, delito por delito, que es lo que ocurre hoy día, ese proyecto busca establecer esas técnicas para el crimen organizado y también tipificarlo en el Código Penal, ya que hoy no lo está. Solo está tipificada la figura de asociación ilícita, y el crimen organizado corresponde a un conjunto de personas que se organizan para cometer un determinado delito. Desde esa perspectiva, el robo de madera, evidentemente, sería crimen organizado.

Después tenemos considerado el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, al que el gobierno ingresó indicaciones, con el fin de entregar su opinión, principalmente sobre varios temas que se exponen ahí: el mayor control civil de las policías, mejoras en el diseño de las subsecretarías que acompañarán al Ministerio de Seguridad Pública, incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, y la delimitación, sistematización y fortalecimiento de funciones con el Ministerio del Interior. O sea, se está trabajando en dotar al país de una institucionalidad que no esté a cargo de la gestión política del gobierno y de la seguridad, sino que esté exclusivamente dedicada a la tarea de

la seguridad pública.

Dentro de la agenda también se considera el proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera. También el gobierno ingresó indicaciones que pensamos que van en el sentido correcto, fundamentalmente aumentando las penas, permitiendo el decomiso de los vehículos que se utilizan para el delito de robo de madera, y también utilizando las técnicas especiales de investigación.

Posteriormente, está el proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. El Presidente nos ha mandatado a construir un conjunto de indicaciones que esperamos acordar con el Parlamento. Hay que recordar que este proyecto de ley se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Nos interesa mucho alcanzar un acuerdo con el Congreso en materia del proyecto de ley de inteligencia. Por tanto, estamos construyendo una propuesta y el Presidente nos ha pedido que esto ocurra antes de que termine octubre.

Finalmente, tenemos algunos anuncios que se han hecho en materia de reforma a la Ley 21.325, en materias de migración y extranjería. Solo quiero recordar que esto tiene que ver con las expulsiones administrativas, que han estado muy presentes en el debate público. El problema que tenemos es que las expulsiones administrativas son una herramienta difícil de ejecutar, porque luego del control y de que se constata que la persona ingresó a Chile de manera irregular, hay que notificarlo. Tiene diez días para apelar a esa notificación. Si se mantiene a firme la expulsión administrativa hay que volver a informarle y ahora tiene un plazo para recurrir a la justicia.

Todo esto apunta a personas que no tienen un domicilio fijo y que, por tanto, hacen muy difícil llevar adelante el proceso de expulsión administrativa. Lo que el gobierno ha propuesto, y que va a ocurrir dentro de las próximas semanas, es ingresar un proyecto de ley para hacer más expedito el proceso de expulsión administrativa. Eso sí, quiero moderar las

expectativas porque el gobierno anterior, el año que logró una mayor cantidad de expulsiones administrativas, se tradujo en 246 y se estima que hay 120.000 o 130.000 migrantes que han ingresado de manera irregular a Chile.

Por lo tanto, hay que agilizar las expulsiones administrativas y esa es la disposición que tiene el gobierno con la presentación de un proyecto de ley, pero, evidentemente, dichas expulsiones no resuelven el problema que tenemos porque ingresan 26.000 personas al año por pasos no habilitados. Entonces, expulsar a 200, a 300, 400 o a 500 personas, por colocar un ejemplo, no va a resolver el problema.

El principal problema que tenemos hoy tiene que ver con la reconducción, la cual requiere, a lo menos, un acuerdo bilateral con Bolivia, porque el ingreso masivo que se produce por Colchane se origina por un dato clave: las personas que ingresan por Colchane son detenidas y son reconducidas a la frontera con Bolivia, dicho país no permite que ingresen. Por tanto, el mensaje es muy claro: la gente sabe que si entra por Colchane Chile no los va a poder devolver, cuestión que no ocurre en Arica porque las personas son reconducidas y Perú permite devolver a estas personas al país del cual provienen. Eso no ocurre con Bolivia.

Por lo tanto, la tarea de llegar a un acuerdo bilateral con Bolivia para la reconducción es quizás la más importante para poder devolver a las personas que ingresan por pasos no regulares.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor subsecretario, respecto de este último punto, en total, ¿cuántas personas han sido expulsadas durante este gobierno?

Por otra parte, dado que las personas que entran por Colchane son detenidas al momento de ratificar que han entrado de manera ilegal, y dada toda la complicación que usted plantea respecto de poder sacarlos o expulsarlos del país, ¿por qué no los expulsan inmediatamente con un avión que salga desde Arica o Iquique?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señora Presidenta, voy a tratar de ir contestando a las preguntas.

No tengo el dato hoy. Hasta hace un mes, las expulsiones administrativas, si mal no recuerdo, eran 8; las expulsiones judiciales eran más de 400. El dato exacto lo entregó la ministra en uno de los oficios.

El problema es, señora diputada -mencioné lo de las expulsiones administrativas para no generar expectativas-, que se quieren agilizar las expulsiones administrativas. Por algo el gobierno va a mandar un proyecto de ley para aquello. Obviamente, esas expulsiones administrativas tendrán que ir acompañadas de un avión que tiene que sacar a las personas del país, aunque no es tan simple, porque el país a donde van debe estar disponible para recibirlos. No se trata solo de subirlos al avión, sino de subirlos al avión a un país que está dispuesto a recibirlos.

Pero, quiero decirles que la cantidad de personas, si quisiéramos devolver a las 26.000 que ingresan -el año 2021 ingresaron 26.000 personas- no hay capacidad ni de aviones ni de recursos para hacerlo. Por eso, quiero insistir en el acuerdo con Bolivia, porque si uno quiere resolver el problema, el principal objetivo es llegar a un acuerdo con Bolivia para la reconducción de las personas que ingresan por pasos no habilitados.

Esa es la agenda legislativa. La idea es cerrar una brecha, en término de las capacidades legales que tiene el Estado para perseguir al crimen organizado. Como ustedes ven, fundamentalmente, hay un enfoque respecto de la inteligencia, del narcotráfico y de las técnicas especiales de investigación.

El Presidente instruyó crear un plan nacional de seguridad pública. Quiero recordar que el último plan nacional de seguridad pública que tuvo Chile se desarrolló en año 2005. Desde ese año ningún gobierno ha vuelto a plantear al país un plan nacional de seguridad pública. Para la creación de dicho plan, el Presidente dio, como plazo último, el 31 de diciembre, y esta es una tarea que se ha encargado al subsecretario de Prevención del Delito y hace un mes o hace tres semanas

estuvimos en Arica, realizando el lanzamiento de la constitución de la mesa nacional que tiene que construir la política de seguridad pública que hay que proponer al país. Para esto, el Presidente mandató al subsecretario de Prevención del Delito, y ahí, como pueden observar, están los principales ejes orientadores de esa política.

En esta lámina, tenemos los ejes de acción: el fortalecimiento institucional, prevención del delito, derecho a la información y equidad, protección y acompañamiento a víctimas de delitos. Respecto de eso, el subsecretario de Prevención del Delito tiene que construir una propuesta de política nacional y para eso tiene plazo hasta el 31 de diciembre.

Ahora pueden observar un tercer eje de la agenda legislativa. Me refiero a la Política Nacional de Seguridad Pública, que es la construcción de una política nacional contra el crimen organizado, para lo cual el Presidente nos ha dado plazo hasta el 31 de octubre. Esta es una tarea que recae en la subsecretaría del Interior. La anterior recaía en la subsecretaría de Prevención del Delito.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado se orientará fundamentalmente a dotar al país de objetivos, metas e indicadores para la lucha contra los delitos más prevalentes en materia de crimen organizado: narcotráfico, tráfico de armas, lavado de activos, trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, contrabando y ciberdelitos.

Esto no excluye otros delitos de crimen organizado, en algunos territorios en particular, como el robo de cobre en el norte; el robo de madera en el sur, que también estarán dentro de la política nacional contra el crimen organizado que tiene, como ustedes ven, una tarea fundamental: identificar y desarticular a las organizaciones criminales, debilitar o eliminar su poder financiero. Fortalecer la coordinación de las instituciones del Estado para la lucha contra el crimen organizado e implementar medidas específicas que combatan estos delitos.

Les voy a contar sobre un cuarto eje y cómo lo estamos

construyendo. Para eso, decidimos darle una gobernanza y, por lo tanto, se constituyó -no voy a dar el nombre tan largo- el Consejo Asesor contra el Crimen Organizado de carácter nacional. ¿Quiénes están? Obviamente, lo conduce el Ministerio del Interior, está el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, el Ministerio de Justicia, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y hemos invitado a instituciones que no participaban en un espacio de esta naturaleza.

¿A quiénes hemos invitado? A Gendarmería de Chile, porque las cárceles están jugando un rol muy relevante a la hora de decidir cómo se lucha contra el crimen organizado. Hemos invitado al fiscal Nacional del Ministerio Público, y el fiscal Nacional se incorporó al consejo asesor nacional, y hemos invitado al Servicio de Impuestos Internos, a Aduanas, a la Unidad de Análisis Financiero y a la Comisión para el Mercado Financiero.

¿Cuál es el sentido de esto? Algo que parece tan básico, como muy bien dice el nombre crimen organizado, es un conjunto de personas que se organizan para cometer delitos. Bueno, para responder a estos, el Estado también tiene que tener organización, coordinación y colaboración entre las instituciones que tienen facultades legales, y por ende un mandato legal en el área de prevención, control o persecución del crimen organizado. Lo que hemos hecho es constituir las en un espacio de colaboración para definir objetivos y estrategias comunes.

¿Qué ha ocurrido? Solo contarles que sobre la materia hemos tenido cuatro sesiones. En mayo, se realizó la primera sesión de constitución del Consejo Asesor Nacional; después, hemos tenido tres sesiones más. En cada sesión lo que se hace es sancionar un plan. Al Consejo Asesor se le propone un plan, el cual se trabaja con las partes técnicas de cada una de esas instituciones coordinadas por el Ministerio del Interior, a través de la jefa de la División de Seguridad Pública.

Entonces, en la sesión de junio, se sancionó un plan contra el tráfico ilegal de armas. Después, se sancionó un plan contra el narcotráfico, y en la última sesión sancionamos un plan

contra el lavado de activos. De esa manera, cuando lleguemos a octubre vamos a haber sancionado seis planes que van a dar el contenido de la política nacional contra el crimen organizado.

Como ustedes han sido testigos, hemos concurrido a dotar de esta institucionalidad también a las regiones. Se constituyó un consejo regional contra el crimen organizado en Arica, en Tarapacá, en Antofagasta, en Los Ríos, en La Araucanía, en Biobío, en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso. En cada una de esas regiones, se les ha pedido definir delitos prioritarios, acordar planes de acción y, obviamente, hacer el seguimiento de esos planes de acción.

En La Araucanía uno de los delitos priorizados es el robo de madera; en la Región de Valparaíso y Metropolitana, los delitos priorizados, fundamentalmente, el narcotráfico.

En el norte, el narcotráfico y también el robo de cobre, y estamos llevando adelante una política de fortalecimiento de las unidades de coordinación estratégica. Hay tres: una en Iquique; una en la Región Metropolitana, y una en Temuco. Son espacios donde se reúnen instituciones del Estado para compartir y tratar información.

Por lo tanto, ahí está Gendarmería, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, hemos sumado a la Directemar. Ella es muy importante, porque el 90 por ciento del tráfico de drogas se está llevando adelante a través de la costa. Sin Directemar sería imposible luchar contra el tráfico de drogas.

Reitero, se estima que el 90 por ciento del tráfico de drogas se está desarrollando no por las fronteras terrestres, sino por las fronteras marítimas; por eso, sin Aduanas, sin Directemar es imposible luchar contra el tráfico de drogas. Además, hemos sumado a la Agencia Nacional de Inteligencia, las unidades de coordinación estratégica.

Como se ve agenda legislativa, política nacional de seguridad pública, política nacional contra el crimen organizado, institucionalidad, donde hemos constituido un consejo nacional, consejo de las regiones y unidades de coordinación estratégica. A esto, hemos buscado identificar las brechas

presupuestarias que tienen estas instituciones para ser efectivas en la lucha contra el crimen organizado.

Partimos por el norte. Fuimos a Arica, a Tarapacá, a Antofagasta. Constituimos los consejos regionales contra el crimen organizado y le pedimos a las instituciones identificar cuáles eran las brechas para hacer efectiva la lucha contra el crimen organizado. Eso incluyó todas las instituciones que componen el Consejo Asesor, incluido el Ministerio Público.

Del Ministerio Público se nos dijo que en las regiones del norte faltaban capacidades profesionales. Por lo tanto, el Ministerio del Interior fue y concurrió con recursos para fortalecer sus capacidades profesionales, en promedio cinco profesionales por cada fiscalía, que es lo que se acordó con los fiscales. Esto, en el caso de Arica, de Antofagasta y de Tarapacá.

En el caso de Gendarmería en Arica, por ejemplo, se van a traspasar recursos a Gendarmería para tener tecnología que permita identificar y bloquear drones.

En el caso de Aduanas, se estimó que en el caso de la Región de Antofagasta y en la Región de Tarapacá lo que requerían eran portales *scanner* para mejorar la capacidad de control del ingreso de carga al país y, por lo tanto, identificar tanto el eventual ingreso de armas o partes de armas como de drogas.

En el caso de la Policía de Investigaciones, no sé si de Carabineros, y ahí me podrán corregir después, se planteó la carencia de lo que se llama, a propósito del interés que ahora tienen, los UFED que permiten...

Quiero contarles que, a propósito de lo que está ocurriendo hoy, existe un procedimiento de la Policía de Investigaciones y de Carabineros, en el cual se detiene a una o varias personas para incautar los teléfonos celulares. Los teléfonos celulares pueden tener infinita información: imágenes, fotografías, videos, conversaciones por chat de WhatsApp, llamadas telefónicas, contactos.

Entonces, ¿qué ocurre hoy? El procesamiento de la información de ese teléfono, en muchos casos, tiene que hacerse casi manual, y solo en algunas regiones está disponible la

tecnología en que se mete un dispositivo y toda esa información se extrae y se sistematiza con mayor rapidez para que Carabineros o la Policía de Investigaciones pueda obtener la información de los llamados, mensajes, en fin. Por lo tanto, una de las cosas para las cuales se ha entregado recursos es para extractores de datos de teléfonos móviles, a fin de no tener que ir a otra región, que es lo que ocurría muchas veces.

*-Una señora diputada hace una consulta fuera de micrófono.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Les voy a pedir que pidan la palabra para poder habilitar sus equipos, porque todo tiene que quedar grabado.

Tiene la palabra la diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, vuelvo a preguntar para que quede en el registro.

¿Esto permitiría la habilitación de esta tecnología para todas las regiones del norte que aparecen en el gráfico?

El señor **MONSALVE** (subsecretario de Interior).- Todas aquellas que no lo tenían.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Habría acuerdo de la Comisión para prorrogar la sesión?

**Acordado.**

El señor **MONSALVE** (subsecretario de Interior).- Señora Presidenta, solo destacar que para esto se han destinado 12.000 millones de pesos, que fueron autorizados de manera extraordinaria por el Presidente de la República, con el objeto de fortalecer esas capacidades en el norte.

Me interesa destacar lo relativo al BID. Para el próximo año esperamos proponer en el presupuesto un programa de lucha contra el crimen organizado de 22.000 millones de pesos para continuar la política de traspasar recursos a Aduana, a Carabineros, a la PDI y a Gendarmería para que puedan adquirir aquello que, eventualmente, les falta para ser más eficaces en la lucha contra el crimen organizado.

Como ustedes saben, hay un crédito firmado con el BID que tenía una ejecución bajísima. Este año aspiramos a ejecutar 5.600 millones de pesos. Estos son recursos que se traspasan a Carabineros y a la Policía de Investigaciones y también

permiten traspasar recursos y capacidad al Ministerio Público. Este año aspiramos a subir la ejecución de este crédito BID a 5.600 millones, pero en 2023 proponemos ejecutar 35.000 millones del crédito BID.

Para que ustedes tengan en su mente, si en el presupuesto están los 22.000 millones para el crimen organizado y los 35.000 millones de crédito BID, estamos hablando de 57.000 millones de pesos, que el Estado no tenía para traspasar a instituciones que luchan contra el crimen organizado. Nos parece que esos 57.000 millones de pesos, que son recursos nuevos, nos permitirán avanzar mucho más rápido en el fortalecimiento de las instituciones.

Tenemos un sinnúmero de mesas de trabajo, en las cuales nos acompañan Carabineros y la Policía de Investigaciones, donde nos ponemos de acuerdo con sectores que están afectados por delitos específicos, con el objeto de concordar con ellos medidas de prevención y control de esos delitos. Por ejemplo, tenemos una mesa de trabajo para el tema de seguridad en transporte de carga terrestre; otra en el norte, para ver el robo de cobre que se produce en las mineras y otra más en el centro sur, que tiene que ver con el robo de cables. Asimismo, tenemos mesas de trabajo con el comercio ambulante; una mesa intersectorial sobre la trata de personas; un comité para la reforma policial, y una mesa que construimos con los sectores del transporte de los sectores urbanos por la quema de buses. O sea, tenemos una serie de mesas público-privadas para enfrentar delitos particulares. Por lo tanto, nos ponemos de acuerdo con esos sectores para tomar en conjunto medidas de prevención y control de esos delitos.

En la Subsecretaría del Interior existe la Unidad de Sustancias Químicas Controladas (USQC), la cual fiscaliza aquellos comercios que se dedican a la compra, venta, importación y exportación de sustancias químicas que se pueden usar como precursores en la fabricación o en el procesamiento de drogas.

Para terminar, he tratado de entregar en forma breve la mayor cantidad de información y, por supuesto, estoy disponible para

contestar las preguntas que estime, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra, me gustaría saber si Carabineros quiere aportar algo respecto del trabajo conjunto que llevan adelante en algunas materias. Por respeto a quienes han llegado hoy, ofreceré la palabra a los representantes de Gendarmería para que inicien su exposición, sin perjuicio de que después seguiremos abordando su tema, que también se aborda con Justicia.

El señor **DÍAZ** (general director (S) de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los diputados y a todas las diputadas.

Dado que nuestro subsecretario incorporó todas las materias que estamos tratando en estos momentos, solo quiero agregar que cada una de las mesas de trabajo que él expuso al final se convierten en planes operativos nuestros, de lo cual ha dado cuenta todos los días martes el general inspector que me acompaña, general Marcelo Araya, en su calidad de director nacional de Orden y Seguridad, donde vamos informando a toda la comunidad sobre, por ejemplo, el Plan Antiencerronas, el plan contra la violencia rural en la macrozona sur, que en estos momentos es acompañado con el estado de excepción constitucional. Asimismo, sobre el robo de madera existe un plan especial y, por supuesto, lo que ustedes han conocido en el último tiempo, que es todo lo que tiene que ver con espacios públicos. Eso partió en el Barrio Meiggs y en este momento continúa en distintas otras zonas, no solo en la Región Metropolitana, sino que también en algunas regiones del país donde se está implementando.

Solo eso, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias. De todas maneras, tuvimos en su minuto la información de manera digital. Todo lo que se informa aquí queda grabado, así que es parte del informe que esta comisión entregará a la Sala. Por lo tanto, lo expuesto por el subsecretario también es muy importante.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, dado que restan cinco minutos para llevar adelante la ronda de preguntas y respuestas, solicito, si es posible, prorrogar la sesión por algunos minutos o nos damos otra instancia para ello, por cuanto son muy importantes cada uno de los temas que ha planteado el subsecretario, partiendo por los antecedentes que se entregaron al comienzo. Hoy están ocurriendo dos homicidios al día, es decir, dos chilenos están siendo asesinados producto de este tipo de acciones, lo cual es gravísimo.

Me queda una duda respecto de la cantidad de armas de fuego que hoy existen, ya que se indicó que el 9 por ciento están extraviadas. Eso equivale al 30 por ciento del total de armas, pero qué pasa con las demás.

Entonces, como tenemos tantas consultas, y por la seriedad y la importancia de esta comisión, me gustaría ver la posibilidad de que tuviéramos otra instancia para preguntarle al subsecretario, porque son muchos los temas que nos ha planteado y es necesario atenderlos en profundidad, como la política legislativa, en términos presupuestarios. Además, el subsecretario puso el ejemplo de cuatro regiones nada más, pero qué pasa con las demás, qué pasa con todo el sur de Chile, qué pasa con la Región de Los Ríos, que me interesa, qué pasa con la Araucanía. Qué pasa con los fiscales, porque usted dijo que se les entregó una dotación especial a los fiscales. Este es un tema respecto del cual, a través de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, solicité antecedentes sobre la cantidad de fiscales que tenemos en el país en relación con el número de causas. En cuanto a Los Ríos ya lo sé, hay 16 fiscales para atender 22.000 causas. Ustedes entenderán que ese enfrentamiento hace imposible el sistema.

Entonces, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones pueden desarrollar una tremenda labor, pero se van a caer porque tenemos escasez de fiscales que están atochados.

Por lo tanto, como hay tantos temas, y la idea es que todos podamos participar, pido que la ronda de preguntas y respuestas se lleve adelante en otro momento.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, no puedo dejar de recordar cuando en 2012 o 2013 empecé a decir que por las costas de Arauco estaban ingresando insumos para drogas duras, armas y personas que entrenaban a terroristas en la Araucanía. Se lo dije al entonces subsecretario Aleuy, posteriormente al subsecretario Ubilla, luego al ministro Chadwick y finalmente a todos los personeros de los gobiernos "Bachelet 1", "Piñera 1", "Bachelet 2" y "Piñera 2". En verdad, nadie creía que a través de la costa de Chile estaban ingresando armas e insumos para drogas duras y personas que entrenaban guerrillas terroristas. Me alegra ver que por fin creen, a pesar de que el costo ha sido súper alto. Es una tremenda pena que sea tan alto.

Coincido plenamente con lo que señala el diputado Ilabaca, porque la verdad es que faltan un montón de cifras que analizar, sobre todo cuánta plata va a llegar al resto de las regiones. A la pasada vi que los 300 millones de pesos eran para apoyar a las víctimas, lo que me parece casi una burla. Me falta el tema del delito de usurpación, que se ha tornado en un delito gravísimo en todo Chile y no veo que esté contemplado acá. Como dicen los gasfiteros: hay que entrar a picar. Pero para entrar a picar nos falta tiempo.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor subsecretario, ¿usted tiene tiempo? Mañana tenemos invitada [...] acompañarnos a las 8:30.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señora Presidenta, es un poco difícil, porque tengo que desplazarme a una región. Me sería difícil llegar.

Quiero plantear lo siguiente: tengo completa disposición desde ya si ustedes sesionan los lunes o martes. Me comprometo a venir el próximo lunes sin ningún problema. No sé si será mejor el lunes, pero, como dije, si sesionan el lunes me comprometo a venir, no tengo ningún problema.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, ¿les parece el día lunes? Mantenemos.

Ahora, igual quiero que Gendarmería exponga y nos quedemos unos minutos más.

¿Les parece que escuchemos a Gendarmería? Porque el subsecretario va a volver el próximo lunes.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, en primer lugar, lamentar que se hayan rechazado los invitados que habíamos planteado a través de una carta. Eso es lo primero, porque, en el fondo, va en la línea del objetivo de la comisión.

Por otra parte, también me parece muy pertinente tocar una temática muy sensible que se está viviendo en la macrozona sur. Soy de la Región del Biobío y hace una hora, lamentablemente, en Contulmo nuevamente hubo ataques incendiarios, ráfagas de disparos, las instalaciones patrimoniales de Contulmo fueron afectadas y esto es muy grave, una vez más.

Ahora bien, recordar que se viene un plebiscito este domingo y, en ese contexto, hay que dar seguridad a las personas para que vayan a votar. Evidentemente, apoyamos lo que fue el estado de excepción constitucional, pero no sé si se van a tomar otras medidas, porque estamos en estado de excepción constitucional y se están viviendo estos hechos.

Y ahora, que se va a vivir una votación tan fundamental para el futuro de nuestro país, qué se va a hacer para resguardar el derecho al voto.

En tercer lugar, en cuanto a los recursos en la Ley de Presupuestos para 2023, creo que debe ser algo contundente. Sé que es una discusión más profunda, pero por ahí va mi reflexión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, diputada. Me sumo a los dos temas, en materia presupuestaria. Pero, efectivamente, hubo un atentado en una casa patrimonial, en el molino Grollmus, y hay que ver qué se va a hacer, si el gobierno se va a querellar por estos hechos.

Subsecretario, son muchos temas, todos urgentes.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señora Presidenta, entiendo que hay una serie de temas que obviamente voy a profundizar en la siguiente sesión. No tengo ningún problema en aquello.

Segundo, lamentar mucho lo que está ocurriendo en Contulmo, porque al parecer hay cuatro personas heridas, dos de ellas graves, lo cual es un hecho gravísimo que repudio, condeno y por supuesto vamos a tomar todas las acciones legales que al gobierno le corresponde. Una vez que salga de la comisión podré interiorizarme de los detalles. Como dije, lamentablemente hay cuatro personas lesionadas, dos de ellas con lesiones graves.

En tercer lugar, respecto a la seguridad del proceso electoral, hemos tenido varias reuniones con Carabineros y con la Policía de Investigaciones. Solo decir que hay una coordinación intersectorial para llevar adelante el proceso electoral que coordina la Segpres y que involucra un conjunto de actores, incluido el Servicio Electoral, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Eso terminó, está organizado el proceso electoral.

Además, en cuanto a las condiciones de seguridad para ese día, hemos tenido dos reuniones con Carabineros y con la PDI; hay 45.000 efectivos de Carabineros que están desplegados a lo largo de Chile para resguardar las condiciones de seguridad; hay 30.000 efectivos de las Fuerzas Armadas desplegados a lo largo del país, están definidos los territorios y los recintos electorales que se consideran de mayor riesgo, por lo que evidentemente hay medidas adicionales en materia de seguridad que se han tomado; se han definido mapas de riesgo, que eventualmente son los riesgos más frecuentes, más preeminentes en materia de seguridad que podríamos vivir durante el proceso electoral.

Frente a cada uno de esos riesgos hay planes de acción acordados con Carabineros de Chile. El miércoles se constituye un comité de contingencia en la Subsecretaría del Interior, donde van a estar presentes los subsecretarios de Obras Públicas, el de Transportes, el de Telecomunicaciones, el encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres. Además, vamos a tener un enlace con Carabineros, un enlace con la PDI, un enlace con Gendarmería, un enlace con el Ministerio de Defensa Nacional y también va a estar presente en ese comité de contingencia el jefe de la División de Gobierno Interior,

que mantiene la relación con los delegados de todo Chile, y la jefa de la División de Seguridad Pública.

Solo quiero transmitir que entendemos la obligación del gobierno de generar las condiciones de seguridad para el proceso electoral y hemos trabajado en aquello.

Evidentemente, hay zonas que tienen mayor riesgo que otras y por supuesto en esas zonas hay atención especial respecto de las medidas de seguridad.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, subsecretario.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, solo para sugerir enviar las preguntas al señor subsecretario, con el fin de que el lunes las responda.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Como lo hicimos con la ministra, vamos a enviar las últimas preguntas para cerrar con Interior.

Tiene la palabra el director nacional de Gendarmería, señor Sebastián Urra.

El señor **URRA** (director nacional de Gendarmería de Chile).- Señora Presidenta, buenas tardes.

La exposición es bien completa, pero toma un tiempo. Va de menor a mayor entregando muchos datos de bandas criminales, de cómo algunos delitos han ido revistiendo mayores características. Pero también da cuenta de aquellas bandas que permanecen y se han ido incorporando otras, con puntos tan esenciales, como que con un solo sujeto la banda continúa siendo presencial en los establecimientos penales.

También, habla de cuántas bandas extranjeras hay dentro de Gendarmería, cuántas bandas son chilenas y cuántas bandas son mixtas; la distribución a nivel nacional, las regiones más abordadas, conforme a las bandas o a los delitos, y también entregaré antecedentes respecto de lo que está pasando en la zona sur, centro y norte, con todos los ribetes que ello implica, dando pie a cómo está el control del tráfico de drogas versus los robos.

Asimismo, hace un parámetro comparativo entre 2020, período

de pandemia, y 2022, donde habla de variaciones o bajas en la comisión de los delitos y las bandas en presencia dentro de los establecimientos y el control que les ha ido estableciendo.

Por eso, mi recomendación es abordarla completa, para que todos tomen conocimiento y tengan antecedentes, porque es importante que tengan el antecedente, el dato duro.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

Agradecemos la introducción, sabemos que estos temas son de interés, los hemos abordado someramente. Estuvimos con el director de Gendarmería en Arica, donde vimos materias del crimen organizado con el director regional.

Vamos a ahondar con usted en lo nacional; vamos a concordar la fecha.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, me gustaría consultar al director si dentro de la presentación está considerado algo que uno siempre ve en los reportajes de televisión respecto de cómo se vulneran los sistemas de seguridad de Gendarmería, como el ingreso de droga, el ingreso de teléfonos celulares.

Se habló de mejor equipamiento con la utilización de drones, pero vemos que el ingreso es por los pórticos, incluso ha habido abogados involucrados en el tema de la filtración. ¿Hay alguna propuesta para mejorar estos sistemas que a veces parecen muy completos, pero que en la práctica no lo son tanto? Lo digo a título personal, porque conozco casi todos los penales de Chile, desde Arica a Punta Arenas, por mi trabajo profesional, y claramente hay carencias. Por ejemplo, muchas de las bandas que han sido desarticuladas en el último tiempo provienen de la cárcel. ¿Viene eso incluido en la presentación?

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- También quiero sumar algunos temas, no para que los responda ahora, sino para que usted los pueda agregar.

Algunos parlamentarios de la comisión presentamos una iniciativa que tiene que ver con la inhabilitación de las antenas de los equipos celulares y de otros dispositivos de conectividad en los recintos penitenciarios.

Sabemos que hoy existen algunas cárceles concesionadas que disponen de este servicio, respecto de las cuales no se estaría haciendo cumplir el contrato. Me gustaría que se abordaran cuáles son esas cárceles y cuánto está pagando hoy el Estado por dicho servicio, porque creo que, a lo menos, es un dato relevante para la legislación que viene.

Respecto de lo que dijo el subsecretario en relación con los recursos, sabemos que hay varias cárceles que no tienen *body scan* y todavía se procede de manera manual, lo cual no es del todo riguroso.

La idea es que puedan abordar estas materias, porque los parlamentarios hemos estado trabajando en esa línea.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, como estamos agregando preguntas, informo que la semana pasada estuve en el recinto penitenciario de Angol, en donde tenemos un problema serio, y muchas de las situaciones mencionadas suceden en dicho recinto, como el tema del registro de los módulos, entre otros.

Pero también he estado en contacto con personal de Gendarmería de distintas partes de Chile, como Iquique, Arica y Antofagasta -de un montón de partes-, y muchos de ellos carecen de elementos técnicos.

Entonces, cuando el director nacional de Gendarmería concurra nuevamente a la comisión, me gustaría que nos informara si el presupuesto asignado, o lo que se pretende asignar para 2023, alcanza para cubrir las falencias técnicas que hoy existen en Gendarmería a lo largo de todo Chile.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, en la misma línea de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, evidentemente Gendarmería puede aportar un montón de elementos para evitar el crimen organizado.

De hecho, valoro enormemente la gestión que ustedes realizan desde adentro, porque tienen, además, otra visión, una visión

más interna, y, en ese sentido, pueden aportar mucho.

Como dijo la diputada, también nosotros podemos aportar desde este espacio, a medida que nos vayan entregando elementos relativos a las falencias técnicas que tienen. Se viene la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos y estoy muy expectante respecto de cómo podemos contribuir.

La idea es que el gobierno, ustedes y todos empujemos hacia el mismo lado, porque sabemos que la crisis es profunda en relación con los temas vinculados con la seguridad. Todos los actores son importantes, pero ustedes juegan un rol fundamental para evitar el crimen organizado en las cárceles, porque los centros de reclusión son un nido y esperamos que el crimen organizado no continúe creciendo.

En segundo lugar, quiero referirme a un tema también relacionado con la cárcel de Angol. Recordemos que en dicho lugar hubo una polémica, porque se suscribió un acuerdo para permitir el traslado de dos internos, pero quedó en la nebulosa qué pasó ahí. No sé si dicho acuerdo se informó a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, y si accedió a este acuerdo, porque estaban en riesgo los funcionarios, es decir, no hay claridad respecto de toda la dinámica que se dio ahí.

Por lo menos, quiero que más adelante nos clarifiquen lo que ocurrió en la cárcel, porque sé que hay hartas dudas al respecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, pensé que durante la próxima semana se podían hacer las preguntas, pero ya que estamos en esta fase, plantearé algunas consultas.

En primer lugar, saludo al director nacional de Gendarmería.

Siempre he sido muy cercano a casi todos los gremios de Gendarmería, trabajé mucho en la ley marco que, en definitiva, permitió las mejoras o la profesionalización del sistema de Gendarmería y, tal como han señalado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, Gendarmería es parte importante de este sistema, que generalmente está abandonado;

es la última línea y, por lo general, lo dejan rezagado dentro de las políticas de orden público.

Hace cinco años vengo señalando la necesidad de contar con un sistema de ejecución de penas moderno en Chile, a través de un tribunal de ejecución de penas, toda vez que, en muchas ocasiones, el sistema de ejecución queda entregado al área administrativa y ustedes se ven en la obligación de administrar un tema que deberían sacarse.

Independientemente de lo descrito, que es un tema mucho más profundo, me preocupa mucho lo que se vive al interior de las cárceles y cómo grupos delictuales -crimen organizado y narcotráfico- hoy están liderando bandas desde las cárceles y cómo están llevando adelante eso.

Como mencionó la diputada Pérez, presentamos un proyecto de ley que aborda una de esas preocupaciones. Todavía no entiendo cómo hoy, con la tecnología existente, no se cortan las comunicaciones, para que desde las cárceles no se lleven adelante delitos telefónicos. Desde las cárceles, se ejecutan procesos delictivos. De hecho, creo que a más de alguno de los diputados presentes los ha llamado alguna vez desde la cárcel una persona para hacer la siguiente consulta: "Oiga, diputado, sabe que tengo esta duda. Estoy interno en tal cárcel."

*(risas)*

Pasa, y creo que a ustedes les ha tocado vivir eso, independientemente de aquellos que intentan estafar.

Entonces, uno se pregunta: "Oye, me están llamando desde la cárcel."

Por lo tanto, mi pregunta es de qué manera se puede solucionar ese tema.

También quiero felicitar las acciones que están desarrollando, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto de las incautaciones masivas. Es un tremendo procedimiento y quiero reconocerlo. Sé que les ha ido bastante bien, en términos de requisar armas y teléfonos; pero también me preocupa la forma en que estos elementos ingresan, porque los teléfonos no solo son lanzados -si los lanzan, se quiebran, a no ser que los envuelvan-, lo que significa que

están entrando por vías regulares.

Por ello, quiero conocer la posición de la institución al respecto. Entiendo que nos pasamos de la hora de término de la sesión y, por tanto, formularé las demás preguntas la próxima semana.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Urra.

El señor **URRA** (director nacional de Gendarmería de Chile).- Señora Presidenta, para que tengan tranquilidad respecto de qué está haciendo Gendarmería, aparte de lo que tiene que ver con materias tecnológicas, quiero señalar que se está reforzando la investigación, con el personal a cargo de las investigaciones internas, es decir, dentro de los establecimientos, sobre qué vínculos hay entre la población penal, sobre todo en relación con las personas que pertenecen a bandas y nuestro propio personal, de manera de ir retirando a estas personas, lo cual se informa al Ministerio Público.

Hace muy poco tiempo se firmó un convenio entre el Ministerio Público, la cartera de Justicia y Derechos Humanos y nosotros para ir abordando todas estas materias, a fin de que aquellas personas que se involucran más allá de lo que corresponde sean retiradas del servicio, porque muchas veces nos dejan expuestos ante la opinión pública, aun cuando el tenor de nuestra función no es ese, no es hacernos cargo de aquello que no nos corresponde.

En relación con lo que es inhibición, hay dos aspectos. El primero es que las cárceles concesionadas, en algunos casos, tienen sistemas de inhibición, pero no son activados por el simple hecho de que las pocas veces que lo hicieron, al ejecutarlos, desbordaron hacia la ciudad, es decir, quedó la ciudad completa inhibida, porque no tienen encuadre.

No es una inhibición que lance, por ejemplo, cien metros hacia allá y cien metros hacia acá, abarcando una cobertura rectangular y que, con eso, pueda inhibir. Si lo llegan a hacer, cada vez que lo realicen, van a desbordar y van a perjudicar a toda la población en general y todo lo que está alrededor, porque la inhibición cruza kilómetros; además de

los respectivos reclamos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y de las mismas empresas de telecomunicaciones que nos dirán que estamos afectando las telecomunicaciones y su servicio.

Entonces, hay que buscar una solución, para lo cual se está haciendo una consulta.

El parámetro más económico -que sea el más económico no significa que sea el más efectivo- cuesta 60.000.000 de pesos mensuales por establecimiento. Son 82 establecimientos; hay que sacar las cuentas.

Uno de los sistemas más efectivos significa un costo de 100.000.000 de pesos mensuales por establecimiento. Se puede abordar sobre la base de indicar que los establecimientos de mayor envergadura deberían iniciar la implementación de este servicio, pero también hay que ver el costo que esto implicaría.

Respecto de las inversiones en materia de tecnología, si bien el presupuesto que se viene para 2023 es moderado, de acuerdo con lo que se está viviendo en el país, el ministerio nos ha apoyado fuertemente este año, porque esto es algo que no va para 2023, sino que se va a implementar durante este año.

Ellos ajustaron sus valores, sus necesidades y entregan a Gendarmería un dinero para cubrir aquellas necesidades bastante apremiantes en materia de tecnología, y eso se está dando en este momento.

Entonces, ahora se están iniciado todas las consultorías para, posteriormente, realizar las bases y ver cómo se van a establecer los elementos para establecer el control de ingresos para evitar que este permanente ingreso de elementos prohibidos continúe de la manera en que se está dando o para que, al menos, sea mucho más medurado.

Uno puede pensar que debiese cortarse del todo, pero cuando digo "medurado", lo digo porque, por mucha tecnología que tengamos -y lo dije al principio-, siempre van a buscar alternativas y ahí es donde más cuesta entrar. Ahí entran nuestros funcionarios que indagan, investigan y levantan la información de aquellos otros funcionarios que están haciendo

la vuelta o haciendo la orilla para ingresar estas cosas.

En ese contexto, como institución estamos preocupados de trabajar de la mejor manera posible, buscando alternativas de reforzamiento, con el fin de que nuestro personal se perfeccione más aún en la búsqueda de nuevas estrategias para evitar que la corrupción siga avanzando dentro de los recintos penitenciarios.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien. Agradecemos la participación de todos quienes concurrieron.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 21:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor,  
Jefe Taquígrafos de Comisiones